

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7430** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 23/2021 se ha dictado, en fecha de 27 de enero de 2021, auto de declaración de concurso de la entidad Estiu A. Mallorca, S.L., con C.I.F. B57497216, y, simultánea conclusión por insuficiencia de masa activa, conforme al art. 470 TRLC. Quien ostente interés legítimo podrá interponer recurso de apelación contra dicha resolución.

Palma, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210008613-1